

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS CERRALBOS

De conformidad con los artículos 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre y 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril y, habida cuenta de que esta Corporación, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio de 2013, que ha resultado definitivo al no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2013

| Cap. | Denominación | Euros |
|-----------------------------------|---|------------|
| PRESUPUESTO DE INGRESOS | | |
| A) Operaciones corrientes: | | |
| 1 | Impuestos directos | 105.963,02 |
| 2 | Impuestos indirectos | 6.200,00 |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 66.135,62 |
| 4 | Transferencias corrientes | 81.853,56 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 100,00 |
| B) Operaciones de capital: | | |
| 7 | Transferencias de capital | 101.666,33 |
| | Total presupuesto de ingresos | 361.918,53 |
| PRESUPUESTO DE GASTOS | | |
| A) Operaciones corrientes: | | |
| 1 | Remuneración del personal | 129.513,84 |
| 2 | Compra de bienes corrientes y servicios | 97.577,00 |
| 3 | Intereses | 5.100,00 |
| 4 | Transferencias corrientes | 38.164,82 |
| B) Operaciones de capital: | | |
| 6 | Inversiones reales | 91.562,87 |
| | Total presupuesto de gastos | 361.918,53 |

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

A) Personal funcionario:

1.- Con habilitación nacional:

Secretario-Interventor. Grupo: A. Nivel C.D.: 26. Una plaza.

2.- Escala de Administración General:

Subescala Subalterna. Grupo: E. Nivel C2. Nivel CD: 18. Una plaza.

B) Personal laboral:

Personal eventual:

Dos Auxiliares de Ayuda a Domicilio a tiempo parcial.

Un Peón de servicios múltiples contratado temporalmente.

Una Bibliotecaria contratada a tiempo parcial.

Dos Socorristas contratados temporalmente a tiempo parcial.

Una Empleada de Limpieza contratados temporalmente a tiempo parcial.

Según lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley 39 de 1988, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Los Cerralbos 20 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Jesús Gómez Bermúdez.

N.º I.- 9812